



GUÍA DE EVIDENCIAS DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP1617_3: Realizar el mantenimiento de primer nivel de los equipos de medida de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico y participar en la planificación de los ensayos”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP1617_3: Realizar el mantenimiento de primer nivel de los equipos de medida de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico y participar en la planificación de los ensayos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales principales y secundarias que intervienen en la realización del mantenimiento de primer nivel de los equipos de medida de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico y participación en la planificación de los ensayos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades principales y a dos las actividades secundarias relacionadas.

1. Determinar las condiciones del ensayo de medida de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico, colaborando con el técnico superior responsable seleccionando los equipos de protección individual y cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales.

- 1.1 Recopilar la documentación y normativa relativa a los recintos, paramentos y elementos mecánicos a medir, para su archivo y posterior uso.
 - 1.2 Recopilar los procedimientos aplicables al ensayo de medida de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico, para su archivo y posterior uso.
 - 1.3 Seleccionar las aplicaciones informáticas sobre legislación y normas técnicas en función de su vinculación a la actividad a realizar, para su elaboración de los estudios predictivos.
 - 1.4 Determinar los criterios de muestreo definidos por la normativa sobre ruidos, vibraciones y aislamiento acústico, para su aplicación en los ensayos.
 - 1.5 Determinar los puntos de recepción y emisión de ruidos y vibraciones sobre plano y ficha de campo documentándolos para su posterior aplicación.
 - 1.6 Seleccionar los equipos de medida y medios auxiliares utilizados en el ensayo en función de los parámetros a determinar, para su posterior aplicación.
 - 1.7 Determinar <<in situ>> las condiciones ambientales del lugar de muestreo (velocidad del viento, temperatura y pluviosidad, entre otras), comprobando que son las solicitadas para el funcionamiento de los equipos.
- Desarrollar las actividades cumpliendo la normativa de prevención de riesgos laborales aplicables.
 - Desarrollar las actividades utilizando los equipos de protección individual aplicables.

2. Chequear los equipos de medida de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico, registrando las incidencias observadas y fechas de calibración, para comprobar el funcionamiento de los mismos conforme a las especificaciones definidas por el fabricante.

- 2.1 Detectar las posibles anomalías de funcionamiento de los equipos, una vez encendidos, estableciendo el nivel de reparación.
- 2.2 Comparar las lecturas observadas con equipos contrastados, estableciendo el nivel de reparación.
- 2.3 Comprobar la alimentación eléctrica de los equipos conectándolos a la red eléctrica asegurando su funcionamiento en las condiciones de trabajo.
- 2.4 Comprobar el estado de las baterías de los equipos conectándolas a los cargadores de baterías asegurando su funcionamiento en las condiciones de trabajo.
- 2.5 Verificar el estado de calibración de los equipos de medida efectuando el registro del control de calibración, garantizando el funcionamiento de los mismos.
- 2.6 Verificar la respuesta del equipo de medida mediante calibrador acústico, para asegurar unas medidas representativas de la situación existente.

- Desarrollar las actividades registrando en impresos, en el formato establecido, las incidencias observadas y las fechas de calibración.

3. Mantener los equipos de medida de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico de forma preventiva, registrándolas en los impresos y cumpliendo los estándares de calidad y los protocolos de mantenimiento.

- 3.1 Limpiar los elementos auxiliares y los equipos de medida, siguiendo las instrucciones de mantenimiento establecidas para su uso y conservación.
 - 3.2 Efectuar el procedimiento de mantenimiento preventivo de los equipos y sistemas de medida, siguiendo el cronograma de trabajo previsto para su uso y conservación.
 - 3.3 Verificar la precisión de las lecturas efectuadas con los aparatos de contraste normalizados, comprobando el mantenimiento metrológico de los equipos.
- Desarrollar las actividades cumpliendo los estándares de calidad y los protocolos de mantenimiento para cada equipo.
 - Desarrollar las actividades registrando en los impresos, en el formato establecido, los datos de identificación y mantenimiento de los equipos.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del ECP1617_3: **Realizar el mantenimiento de primer nivel de los equipos de medida de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico y participar en la planificación de los ensayos:** Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Determinación de las condiciones del ensayo de medida, de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico.

- Aplicación de los criterios de muestreo de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico.
- Ubicación de los puntos de recepción y emisión de ruidos.
- Selección de equipos de medida de emisión de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico.
- Comprobación de las condiciones ambientales del lugar de muestreo <<in situ>>.
- Gestión de documentación relacionada con el control de ruidos: manual; procedimientos y registros e instrucciones técnicas.
- Aplicación de la normativa de riesgos laborales asociados a las condiciones de trabajo en determinaciones sonoras.

2. Chequeo de los equipos de medida de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico.

- Detección de anomalías del funcionamiento de los equipos.
- Uso de registros de control y de calibradores acústicos.
- Registro en impresos de incidencias y fechas de calibración.

3. Mantenimiento de los equipos de medida de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico de forma preventiva.

- Limpieza de elementos auxiliares y los equipos de medida.
- Verificación de la precisión de las lecturas efectuadas.
- Comprobación del mantenimiento metrológico de los equipos.

Saberes comunes que dan soporte a las actividades profesionales de esta ESTÁ• NDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

- Aplicación de la normativa reguladora en materia de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico: normas y entidades reguladoras y entidades inspectoras.
- Uso de aplicaciones y programas informáticos en la preparación de estudios predictivos de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico.
- Ensayos de medida de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico. Procedimientos de muestro.
- Utilización de las técnicas de chequeo y mantenimiento preventivo en equipos de medida de ruidos y elementos auxiliares.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

1. En relación con la empresa deberá:

- 1.1 Respetar los procedimientos y normas internas de la empresa.
- 1.2 Gestionar la información y los recursos materiales y monetarios. Utiliza los recursos del modo más idóneo, rápido, económico y eficaz.
- 1.3 Mantener el área de trabajo en orden y limpieza y colaborar con el grupo con esta finalidad.
- 1.4 Mantener el interés durante todo el proceso laboral y sentir satisfacción personal con los resultados conseguidos.

2. En relación con las personas deberá:

- 2.1 Coordinarse y colaborar con los miembros del equipo y con otros trabajadores y trabajadoras y profesionales.
- 2.2 Comunicarse eficazmente en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización

Adaptación de la persona candidata a las condiciones de trabajo y a las exigencias de la actividad profesional.

3. En relación con otros aspectos deberá:

- 3.1 Actuar en el trabajo siempre de forma eficiente bajo cualquier presión exterior o estrés.
- 3.2 Confiar en sí mismo.
- 3.3 Demostrar convicción en los propios puntos de vista ante terceros.
- 3.4 Emplear tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria para aplicarlos en el trabajo.
- 3.5 Interpretar y ejecutar las instrucciones de trabajo de acuerdo al procedimiento establecido.
- 3.6 Mostrar capacidad de síntesis.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP1617_3: Realizar el mantenimiento de primer nivel de los equipos de medida de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico y participar en la planificación de los ensayos", se tienen 2 situaciones profesionales de evaluación y se concretan en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación número 1.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia para efectuar el chequeo y mantenimiento preventivo de un equipo de medida de ruidos, un sonómetro, actuando según los procedimientos establecidos para mantener la operatividad y precisión de los mismos. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Chequear el sonómetro visualmente.
2. Comprobar el funcionamiento de los elementos auxiliares

3. Comprobar el estado de carga de las baterías y la alimentación eléctrica.
4. Verificar los valores detectados dentro del rango admisible y registro de datos.

Condiciones adicionales:

- Se asignará un periodo de tiempo para cada actividad a realizar teniendo en cuenta el que emplearía un/a profesional.
- Se dispondrá de equipos y ayudas técnicas (procedimientos, protocolos o manuales) para la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad de respuesta de la persona candidata en cuanto a contingencias, como por ejemplo, no tener calibrado el sonómetro.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 1.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación número 1, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Chequeo del sonómetro visualmente.</i>	- Comprobación de daños externos en el sonómetro. - Comprobación de la instalación del micrófono. - Visualización del indicador luminoso. - Localización de elementos auxiliares en el maletín. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i>

Comprobación del funcionamiento de los elementos auxiliares	- Comprobación del funcionamiento del cable del interfaz. - Instalación del minitripode. - Comprobación del funcionamiento del supresor de ruidos de viento. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i>
Comprobación del estado de carga de las baterías.	- Comprobación del estado de carga de las baterías. - Instalación del cable de red. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
Verificación de los valores detectados dentro del rango admisible y registro de datos.	- Selección de los patrones de verificación. - Desarrollo de las operaciones de verificación - Verificación del estado de respuesta del calibrado. - Registro de los resultados de las operaciones de verificación. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C</i>

Escala A

5	Se comprueba que no existen daños externos en el sonómetro, como golpes, arañazos o magulladuras, se evidencia la instalación del micrófono y la visualización del indicador luminoso, y se comprueba que en el maletín se encuentran todos los elementos auxiliares.
4	Se comprueba que no existen daños externos en el sonómetro, como golpes, arañazos o magulladuras, se evidencia la instalación del micrófono y la visualización del indicador luminoso, pero no se comprueba que en el maletín se encuentran todos los elementos auxiliares.
3	Se comprueba que no existen daños externos en el sonómetro, como golpes, arañazos o magulladuras, se evidencia la instalación del micrófono pero no la visualización del indicador luminoso.
2	Se comprueba que no existen daños externos en el sonómetro, como golpes, arañazos o magulladuras, pero no se evidencia la instalación del micrófono.
1	No se comprueba que no existen daños externos en el sonómetro.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

4	<i>Se comprueba el funcionamiento del cable del interfaz, se instala el minitripode, y se evidencia la instalación del elemento supresor de vientos.</i>
3	<i>Se comprueba el funcionamiento del cable del interfaz, se instala el minitripode, pero no se evidencia la instalación del elemento supresor de vientos.</i>
2	<i>Se comprueba el funcionamiento del cable del interfaz, pero no se instala el minitripode.</i>
1	<i>No se comprueba el funcionamiento del cable del interfaz.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

5	<i>Se seleccionan los patrones de verificación en función de la naturaleza de la medición y del ámbito de trabajo, se desarrollan las operaciones de verificación de acuerdo a lo establecido en el manual del equipo, se verifica el estado de respuesta del calibrado mediante calibrador normalizado y se registran las operaciones de verificación en el formato establecido.</i>
4	<i>Se seleccionan los patrones de verificación en función de la naturaleza de la medición y del ámbito de trabajo, se desarrollan las operaciones de verificación de acuerdo a lo establecido en el manual del equipo, se verifica el estado de respuesta del calibrado mediante calibrador normalizado, pero no se registran las operaciones de verificación en el formato establecido.</i>
3	<i>Se seleccionan los patrones de verificación en función de la naturaleza de la medición y del ámbito de trabajo, se desarrollan las operaciones de verificación de acuerdo a lo establecido en el manual del equipo, pero no se verifica el estado de respuesta del calibrado mediante calibrador normalizado.</i>
2	<i>Se seleccionan los patrones de verificación en función de la naturaleza de la medición y del ámbito de trabajo, pero no se desarrollan las operaciones de verificación de acuerdo a lo establecido en el manual del equipo.</i>
1	<i>No se seleccionan los patrones de verificación en función de la naturaleza de la medición y del ámbito de trabajo.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

1.2.2. Situación profesional de evaluación número 2.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia para efectuar las actividades de definición de un ensayo de medida de ruidos en las cercanías de una nave industrial. Esta situación comprenderá, al menos, las siguientes actividades:

1. Seleccionar los criterios de muestreo definidos por normativa.
2. Identificar los puntos de recepción y emisión de ruido sobre el plano de la zona de muestreo.
3. Registrar los puntos de muestreo en el formato aportado.

Condiciones adicionales:

- Se asignará un periodo de tiempo para cada actividad a realizar teniendo en cuenta el que emplearía la persona profesional.
- Se dispondrá de equipos y ayudas técnicas (procedimientos, protocolos o manuales) para la situación profesional de evaluación

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación número 2.

En la situación profesional de evaluación número 2, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente
<i>Selección de los criterios de muestreo definidos por normativa.</i>	- Recopilación de la documentación relativa al entorno de la nave industrial. - Identificación de aplicaciones informáticas relativas a la identificación de ruidos procedentes de actividades industriales. - Identificación de los criterios de muestreo definidos por la normativa de aplicación (medición de ruido interior, nivel sonoro exterior e intensidad de percepción de vibraciones) - Selección de los equipos de medida y elementos auxiliares a utilizar en función de los parámetros a medir. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A</i>
<i>Identificación de los puntos de recepción y emisión de ruido.</i>	- Colocación del micrófono del sonómetro en el punto de recepción de ruido, al menos a 2 m de la fuente de emisión de ruido, en el exterior de la nave. - Medición del nivel de ruido en el interior de la nave,

	mediante la colocación del sonómetro al menos a 1 m de las paredes. - Identificación de los riesgos derivados de las condiciones ambientales. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B</i>
Registro de los puntos de muestreo en el formato aportado.	- Registro de los datos asociados al funcionamiento de las instalaciones. - Registro de datos de acuerdo a los procedimientos establecidos. <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>

Escala A

5	Se recopila la documentación relativa al entorno de la nave industrial, se identifican las aplicaciones informáticas relativas a la identificación de ruidos en entornos industriales, se identifican los criterios de muestreo definidos por normativa, y se identifican los equipos de medida y elementos auxiliares a utilizar en función de los elementos a medir.
4	Se recopila la documentación relativa al entorno de la nave industrial, se identifican las aplicaciones informáticas relativas a la identificación de ruidos en entornos industriales, se identifican los criterios de muestreo definidos por normativa, pero no se identifican los equipos de medida y elementos auxiliares a utilizar en función de los elementos a medir.
3	Se recopila la documentación relativa al entorno de la nave industrial, se identifican las aplicaciones informáticas relativas a la identificación de ruidos en entornos industriales, pero no se identifican los criterios de muestreo definidos por normativa.
2	Se recopila la documentación relativa al entorno de la nave industrial, pero no se identifican las aplicaciones informáticas relativas a la identificación de ruidos en entornos industriales.
1	No se recopila la documentación relativa al entorno de la nave industrial.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

4	Se coloca el micrófono del sonómetro en el punto de recepción de ruido, se realiza la medición del nivel de ruido en el interior de la nave, y se identifican los riesgos derivados de las condiciones ambientales.
3	Se coloca el micrófono del sonómetro en el punto de recepción de ruido, se realiza la medición del nivel de ruido en el interior de la nave, pero no se identifican los riesgos

	derivados de las condiciones ambientales.
2	<i>Se coloca el micrófono del sonómetro en el punto de recepción de ruido, pero no se realiza la medición del nivel de ruido en el interior de la nave.</i>
1	<i>No se coloca el micrófono del sonómetro en el punto de recepción de ruido.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

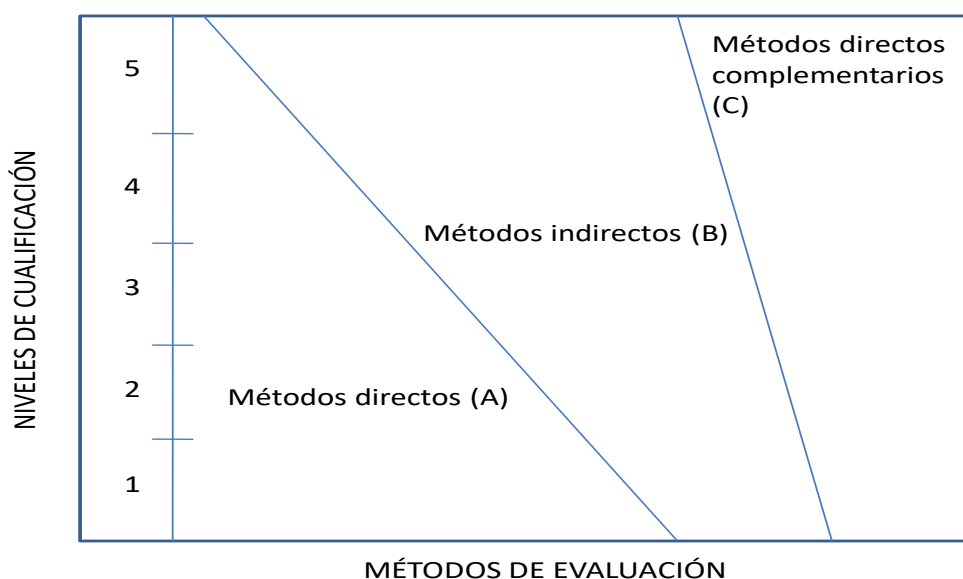
La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).

- Ejecución de un proyecto (C).
- Entrevista profesional estructurada (C).
- Preguntas orales (C).
- Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en

cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la realización del mantenimiento de primer nivel de los equipos de medida de ruidos, vibraciones y aislamiento acústico y participación en la planificación de ensayos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo



de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE PRIMER NIVEL DE LOS EQUIPOS DE MEDIDA DE RUIDOS, VIBRACIONES Y AISLAMIENTO ACÚSTICO Y PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN DE LOS ENSAYOS

Aislamiento acústico: Consiste en la protección de un recinto contra la penetración de sonidos. Se trata de reducir el ruido, tanto aéreo como estructural, que llega al receptor a través del obstáculo.

Calibrador acústico y vibraciones: Instrumento que sirve para asegurar la fiabilidad de los sonómetros. Su misión es generar un tono estable de nivel a una frecuencia determinada y se ajusta la lectura del sonómetro haciéndola coincidir con el nivel patrón generado por el calibrador.

Ruido: Sonido no deseado por el receptor.

Sonómetro: Es un instrumento que responde ante un sonido de una forma aproximada a como lo haría el oído humano. Es una herramienta imprescindible para medir la presión sonora. Los sonómetros convencionales se emplean fundamentalmente para la medida del nivel de presión acústica con ponderación A del ruido estable. Los componentes de un sonómetro son: micrófono, amplificador, filtros de frecuencia, detector de señal o convertidor, e indicador.